



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.38 No. 0357-2021
Quito, 15 de diciembre de 2021

Asunto: Ajuste Curricular no sustantivo de la Especialización en Urología

Doctora
Margarita Medina
COORDINADORA GENERAL DE POSGRADOS PROFESIONALES
Presente. –

Señora Coordinadora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de diciembre de 2021, conoció la Resolución RCA.SO.36 No. 189-2021, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la que remite el ajuste curricular no sustantivo de la Especialización de Urología de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Especialización de Urología de la Facultad de Ciencias Médicas; y,**
- 2. Remitirlo a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, para que continúe con el trámite en el Consejo de Educación Superior.**

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y